

miróbriga

Año XII

Ciudad Rodrigo 8 de Septiembre de 1935

Núm. 685

Los socialistas y los labradores

No hay cosa que más estupor nos cause que la actitud de los socialistas e izquierdistas para con los labradores. Resulta que ante la enorme crisis por que pasa la agricultura, los socialistas se quieren erigir en defensores de los cultivadores de la tierra y tratan de atrérselos echando a los partidos agrarios toda la culpa de lo que sucede al campo.

Se necesita «tranquilidad» para ello.

Porque el partido socialista ha gobernado, bajo la presidencia del señor Azaña, durante un lapso de tiempo que se ha hecho histórico y que, si para toda la nación fué nefasto, para los que viven de la tierra resultó francamente desastroso.

Marcelino Domingo, ministro de Agricultura de aquel Gobierno, autorizó la importación de trigo cuando ya lo había nuevo de una cosecha abundantísima, lo que constituye la primera causa del estancamiento del mercado triguero.

El bienio aplicó la ley de términos municipales, que enconó la vida de los pueblos, «inventó» obreros agrícolas que en su vida se habían dedicado a las faenas del campo, con lo que los trabajos, a más de carísimos, destruían una enormidad de riqueza, y sancionó el caciquismo de los que ni habían trabajado nunca ni querían hacerlo.

Los socialistas decretaron numerosas huelgas con todo el cortejo de sabotajes y atentados, que las acompañan: incendios de cosechas, muerte de animales, talas de árboles...

Los socialistas provocaron conflictos a granel en los Jurados Mixtos, eprovehándose de la ignorancia y de la timidez de los pobres labradores, a los que causaron indecibles perjuicios.

Los socialistas aumentaron los impuestos por todos los conceptos, cuando la economía nacional pasaba un momento agobiante.

¿Y qué diremos de la Reforma agraria, que no hizo más que crear unos cuantos organismos caciquiles en manos de los socialistas?

¿Pero, por ventura, se interesó el bienio por hacer algo positivo en favor de los labradores, que contrarrestaron tantos daños? Se llamó a los pueblos labradores «busgos podridos»; se dijo a todos vientos que la calle, que estaba representada princi-



LA SEÑORITA

María Teresa Bulnes de Vicente,

María de los Sagrarios e Hija de María

falleció en Ciudad Rodrigo el día 4 de Septiembre de 1935

a los 14 años de edad

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S. S.

— D. E. P. —

Su afligida madre: doña Teresa de Vicente, Viuda de Bulnes; hermanos: José y María del Rosario; abuela: doña Dolores Méndez, Viuda de Vicente; tíos, primos y demás familia,

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendar su alma a Dios.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

UN PROYECTO BENEFICIOSO

La construcción de casa-habitación para Maestros

A petición del Alcalde, Sr. del Valle, el Ayuntamiento ha elevado al Ministerio de Trabajo, una solicitud, que, de resolverse favorablemente, producirá grandes beneficios a nuestra ciudad. Se trata de construir casa-habitación para todos los maestros nacionales, con lo cual se dará trabajo durante varios meses a numerosos obreros y se reducirá el presupuesto municipal en una cantidad muy importante. He aquí el escrito elevado por la Alcaldía al Ministro:

«Que habiendo decretado y sancionado las Cortes de la República con fecha 25 de Junio último la Ley llamada de la Previsión contra el Paro, que se inspira en el loable propósito de atajar los estragos que la crisis de trabajo viene produciendo y en cuyo artículo se dictan normas y se marcan iniciativas, con sujeción a las cuales

palmente por el campo, no interesaba...

Con todos estos antecedentes ¿se puede con seriedad dirigirse a los labradores con ánimo de atraerlos?..

los Poderes Públicos acuden a mitigar tan grave conflicto el Ayuntamiento que con su peculiar cometido, se da cuenta exacta de los daños que origina la crisis obrera acogió con verdadero entusiasmo la citada Ley. Y llevado del deseo de coadyuvar a la resolución de tan angustioso problema o cuando menos, de mitigar los quebrantos que del mismo se derivan, dictó a su vez una serie de disposiciones que redundarán en beneficio de la clase constructora. En tales disposiciones la Corporación Municipal ha eximido de tributar, ha renunciado a percibir exacciones, no ya por aquellos conceptos que marcaba la ley de paro, sino también por otros no comprendidos en esta, con lo que ha querido aun a costa de una minoración de ingresos sumarse a la acción estatal. Y esta renuncia al cobro de derechos y tasas hecha en momentos en los que quizá sea más necesario que nunca disponer de la mayor suma posible de medios económicos, agudo conflicto del paro forzoso.

Entre las obras de reforma urbana

que la Corporación tiene en proyecto figura la primera si no por su importancia, sí por ser una de las que han de acometerse como es la construcción de un grupo de veinticuatro viviendas para casa habitación con destino a los maestros nacionales, en solares que adquiriría el Ayuntamiento con lo cual se dará ensanche a la población y se llevará a cabo una labor de franco saneamiento y de ventajosa higienización en este sector. Pero esta obra podemos considerarla costosa para las fuerzas económicas de esta Corporación. El Ayuntamiento necesitaría hacer realizar un esfuerzo intenso, agobiante para reunir los medios indispensables a esta reforma que se calcula en unas 250.000 pesetas y para afrontar la empresa todas las colaboraciones son en realidad precisas.

Los recursos de que dispone el Consejo resultan escasos y tal vez nulos frente a obras de esta envergadura, y sin embargo, y como antes se dice, no ha vacilado la Comisión Gestora en sacrificar algunos ingresos de los que normalmente habría de nutrir las arcas municipales, al generoso propósito de acudir, junto a los Poderes Públicos en auxilio del paro involuntario.

La obra que ocupa de la construcción del grupo de viviendas representan una cosa importantísima para lo que a movimientos de obras se refiere a colocación de obreros y a adquisición de materiales que todo ello naturalmente repercute en mano de obra. De ahí que esta Alcaldía considere en vista de la índole del proyecto de que se trata que acudir en ayuda de la Corporación Municipal para que la obra proyectada se convierta en realidad inmediata, es tanto como poner en práctica, como desarrollar el articulado de la Ley de Paro.

Efectivamente, en el artículo 15 de dicha Ley queda consignado el propósito de impulsar la realización de aquellos planes municipales de saneamiento interior, destrucción de viviendas insalubres y de edificación en los solares resultantes. Y para lograr este fin la ley ofrece otorgar subvenciones a fondo perdido a las Corporaciones locales que acometan los planes antedichos. En el artículo 17 de la misma se establece el modo de proceder a dicha dotación.

Todo el espíritu de la ley, recogido en el artículo 15, viene a patentizar una cosa: el interés decidido de remediar el paro obrero mediante nuevas cons-

trucciones, es decir, emplear la mano de obra. Y para ello lleva la ley su ayuda a tal extremo de eximir los terrenos que adquieran las Corporaciones públicas con destino a las construcciones de edificios también públicos, del impuesto de derechos reales por transmisión de bienes. Siempre, como queda dicho, es el mismo el propósito: la protección decidida a la mano de obra.

La obra proyectada es ocioso consignar que proporcionará trabajo de deferente índole a gran número de obreros. Ahora bien, como antes se ha dicho, esta obra representa un sacrificio, que sin exageración puede reputarse de extraordinario y si al amparo de lo establecido en el tan repetido artículo 15, acordase este Ministerio del digno cargo de V. E. subordinar a fondos perdidos el proyecto que nos ocupa, dado que su finalidad primordial viene a ser la de construcción de edificios en solares y en franca higienización de estos terrenos, habriase realizado por el Gobierno y dentro de los planes que se ha propuesto al someter a las Cortes la ley de Previsión contra el paro, una obra de verdadero interés y beneficiosa.

Los anteriores razonamientos en su licitud de colaboración se han inspirado en una amplia, aunque rigurosa, interpretación de la ley, pero sin insistir bastante en la consecuencia que en el orden económico viene impuesta por la realidad: la de que la prestación municipal a la gestión del Estado en este problema del paro, desequilibra el presupuesto local. La desgravación de su partida de obra en el balance, y esto se traduce en la necesidad de apelar al Gobierno y solicitar de él que, toda vez que la Ley de Paro le consiente dotar aquellas obras que más y mejor remedien la crisis—artículo 17 de dicha ley—y por otra parte que el Ayuntamiento tropiezo con serias dificultades para poder llevar a fin la obra proyectada, tantas veces mencionada en el presente, acuda con los medios que le facilita la repetida ley en ayuda de los propósitos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Por lo expuesto, la Alcaldía, intérprete en este caso del sentir unánime del pleno de la Comisión Gestora, suplica a V. E. que con el fin de coadyuvar a la ejecución del proyecto de construcción del grupo de veinticuatro viviendas que supone el saneamiento

Banco Mercantil

= SANTANDER =

▼▼▼

Sucursal de Ciudad Rodrigo

Cuentas corrientes

—

Depósito a 3, 6 y 12 meses

—

Préstamos con garantía personal y de valores.

—

Negociación de letras y descuentos.

—

Giros sobre España y el extranjero.

—

Depósitos en custodia

—

Suscripciones a empréstitos.

—

Cobro de cupones y Títulos amortizados.

—

Compra de oro y billetes extranjeros.

—

Caja de Ahorros

◆ Oficinas: Plaza Mayor ◆

to de una zona y edificación en los solares resultantes se sirva a tenor de lo expuesto en el articulado 15 de la ley de 25 de Junio de 1935, de la previsión contra el paro, otorgar a la Corporación de mi presidencia una subvención a fondos perdidos de 225.000 pesetas, sin perjuicio de las exacciones tributarias y demás beneficios a que tiene derecho, tanto por los terrenos que adquiera para edificaciones como para vías públicas e instalación de parques públicos, conforme al Estatuto Municipal y Reglamento de obras y servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924 en relación con la Ley de 18 de Marzo de 1935».

Viva V. E. muchos años.

Ciudad Rodrigo, 2 de Septiembre de 1935.

Léa V. MIROBRIGA

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Durante todo el mes de Septiembre queda abierto en este Centro el periodo de matrícula para alumnos oficiales.

Los alumnos que sigan los estudios del Bachillerato por el plan fijado por Decreto de 29 de 1934, satisfarán los derechos de matrícula por cursos completos.

DERECHOS

Los alumnos oficiales abonarán por cada curso. 60 pesetas en papel de pagos al Estado, y 50 pesetas en metálico por servicios de laboratorios, prácticas y biblioteca. Estos pagos se efectuarán en tres clases: 1.º 30 pesetas en papel de pagos al Estado; 2.º 20 pesetas en metálico y los timbres móviles correspondientes al formalizarse la matrícula. 2.º de 20 pesetas en metálico durante el mes de Enero y 3.º de 30 pesetas en papel de pagos al Estado y 10 pesetas en metálico.

Los alumnos que por no ser declarados aptos en una o dos asignaturas de un curso se matriculen en ellas en el curso siguiente, abonarán, además de lo que por éste corresponda, un quinto de él por cada asignatura en la que no mereciera la calificación de aptitud.

Los alumnos de enseñanza colegiada abonarán por cada curso las cantidades señaladas en la legislación vigente, pudiendo efectuar el pago en dos plazos, la mitad en el mes de Octubre y la otra mitad en el mes de marzo.

MATRÍCULA GRATUITA

Se anuncia a concurso para alumnos oficiales el 30 por 100 de matrículas gratuitas, sobre el número de matrícula de alumnos oficiales, que haya habido en el curso anterior, siendo necesario acreditar del mejor modo posible, la pobreza y el número de hijos, o alegar este derecho reconocido en la legislación vigente.

Los alumnos que tengan reconocido este derecho continuarán disfrutándolo, excepto aquellos que por causa injustificada hayan dejado de presentarse a examen en alguna o algunas asignaturas o les haya sido devuelta la papeleta en blanco, en cuyo caso pierden todo derecho al beneficio de matrícula gratuita.

A los solicitantes se les exime del pago de derechos en papel de pagos al Estado, advirtiéndose que si el Claustro de Profesores no aprecia la pobreza y estima que no procede la concesión, o excediese el número de solicitantes

del de matrículas que se pueden conceder; la matrícula quedará nula si no reintegra el interesado el papel correspondiente y derechos en metálico durante los diez días que median del 21 al 30 de Septiembre. A partir de esta fecha, tendrán que abonar derechos dobles por matrícula fuera de plazo.

Si el número de solicitantes es mayor que el de plazas y análogas las circunstancias de los concursantes, el Claustro seleccionará, mediante ejercicios que acuerde.

El plazo para la solicitud de matrícula gratuita, será del 1 al 20 de Septiembre.

Ciudad Rodrigo, 31 de Agosto de 1935.

La obra «Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad», ante la crítica

«Curiosísima y documentada historia de la Catedral de Ciudad Rodrigo, e indirectamente de la ciudad, comienza en este primer tomo, de esmerada presentación tipográfica y adornado con bellas y cuidadas ilustraciones.

Esmero en todo se puede decir que es la característica de este trabajo admirable, repleto de erudición, no solo histórica y artística, y que revela en su autor la profunda labor de investigador de que el lector podrá darse cuenta por lo que vamos a decir.

El autor de «Ciudad Rodrigo. La Catedral y la Ciudad», don Mateo Hernández Vegas, es un viejo sacerdote de aquella ciudad. Párroco primero, canónigo penitenciario después y siempre, desde sus mocedades, profesor en diferentes disciplinas, del Seminario.

De su afición al estudio, de su laboriosidad y de su constancia en la investigación de la historia de su pueblo, es fruto la obra que acaba de publicar.

Esta investigación ha sido absolutamente personal, sirviéndose como únicas fuentes, de los archivos locales, algunos de los cuales ha debido catalogar previamente, ordenando sus descuidados restos tras años enteros de paciente labor. Solamente los que conocen íntimamente su laboriosa vida pueden apreciar el esfuerzo que supone la sólida preparación arqueológica e histórica que ha adquirido como génesis de su admirable libro».

De «El Siglo Futuro».

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
CAJA DE AHORROS 3 por %
CONSIGNACIONES A UN AÑO 4 POR %

Oficinas: Calle de D. Julián Sánchez

Velas litúrgicas para el Culto, fabricadas por los Sres. VILS HERMANOS ALBAIDA (Valencia)

Depósito para esta Diócesis:

COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE

Alonso Sánchez Conde

PLAZA MAYOR, 25 Y CALLE DE MADRID, 2

Las Ceras MÁXIMA y NOTABLE llevan mecha amarilla.—Grandes existencias en todos los tamaños.

Ciudad Rodrigo, tendrá Guarnición

El pasado viernes, sobre las cinco de la tarde, llamó por teléfono el Ministro de Justicia, don Cándido Casanueva, al secretario de «Unión de Derechas», don Arturo Orive, para comunicarle que según le acababa de decir el Ministro de la Guerra, señor Gil Robles, estaba destinado a Ciudad Rodrigo un Batallón; que comunicase tal nueva al Ayuntamiento y demás entidades y particulares que tanto se habían interesado por conseguir este tan importante medio de vida para la población; y que, cuanto antes, saliese el Alcalde para Madrid,

con el fin de disponer todo lo conveniente para el alojamiento de la tropa.

Por la Alcaldía se fijaron en los sitios de costumbre, anuncios, divulgando la grata noticia. También fue anunciada mediante disparos de cohetes. Rápidamente se difundió por toda la ciudad, causando general alegría y satisfacción. En la Plaza Mayor se formaron numerosos grupos que comentaban animadamente el suceso.

Se han cursado numerosos telegramas de felicitación a los dos Ministros.

La I Vuelta Ciclista a Salamanca

Comité organizador en esta ciudad.—Premios

El pasado día 5, visitó nuestra ciudad, el redactor de «La Gaceta Regional», señor Juanes, con el fin de disponer los preparativos de la I Vuelta Ciclista a Salamanca. Entrevistado con elementos deportivos, industriales, etc., de esta ciudad, que ya habían hecho gestiones para que la participación de Ciudad Rodrigo en la importante prueba resultara decorosa, quedó constituido el Comité Organizador de la siguiente manera: don Lorenzo Muñoz, por Miróbriga; don Joaquín Martín Baez, por el Deportivo Mirobrigense; don José Pérez, por «La Gaceta Regional»; don Florindo San Máximo, por el Travesuras; don Jacinto S. Vasconcellos, por la Patronal y don Pascasio Trinchet, por los industriales.

El Comité ha comenzado a actuar inmediatamente. Ya ha conseguido los siguientes premios: 25 pesetas del Ayuntamiento; 25, del Casino; para el corredor de la provincia que llegue primero a la meta de nuestra ciudad; una botella de coñac, obsequio de don Agustín San Ezequiel, «Triguillo», para el que llegue el último: una bici, marca «Nadia», del industrial, don Ladislao Trinchet, para el ganador de la Vuelta; una botella de anís X, regalo del «Bar Madrid», para el corredor que llegue en segundo lugar a Ciudad Rodrigo; cinco pesetas, del camarero de dicho establecimiento, Jesús H. Vegas, para el tercero; una botella de anís «Castellano», del representante don Sebastián Puig, para el cuarto.

Los corredores llegarán a nuestra ciudad, entre una y media y dos y media, del día 19, procedentes de Viti-gudino, por la carretera de Salamanca, colocándose la meta en el Juego de Pelota.

El próximo martes, llegarán los programas anunciadores.

Compra de trigos

Continúa realizándose la retirada de trigos para la compra del Estado.

La ley exige que solo se admite trigo sano, seco, limpio, de buena calidad, y libre de semillas extrañas o que las contenga en cantidad inferior al tres por ciento.

Es inútil pretender que se reciban trigos que no reúnan estas condiciones, porque la Federación Agrícola Mirobrigense tiene que atenerse a lo legislado para no incurrir en responsabilidad, y el Delegado del Servicio Agronómico que inspecciona todas las entregas en representación del Estado, tampoco declara admisibles los trigos que no se encuentren en las condiciones determinadas por la ley.

Los que tengan trigo de buena calidad, y sano, pero sucio, deben lim-

piarlo, previamente, para asegurar su recepción en las paneras del Estado y evitarse los perjuicios de los portes en el caso de que se les rechazara.

Como ya debe quedar terminada en pocos días toda la retirada del trigo del Crédito Agrícola, de Paneras y de Sindicatos, se encarece a los interesados que acudan puntualmente con sus existencias los días que se les cite; de lo contrario, perderán definitivamente su derecho a vender trigo al Estado.

NOTICIAS

—El día 4 falleció en esta ciudad, la joven y angelical señorita María Teresa Bulnes de Vicente. A su afligida madre: doña Teresa de Vicente; hermanos: José y María, y demás familia, expresamos nuestro pésame.

—Pasan unos días al lado de sus familiares, don Manuel Blanco y distinguida señora.

—Han llegado de Madrid, don Pedro H. de la Torre y don Eloy Montero.

—Ha fallecido en esta ciudad, doña Isabel Trinchet, madre del jefe de la Estación del Ferrocarril. A sus familiares, nuestra condolencia.

—Pasan unos días en esta, al lado de los señores de Cuesta, las distinguidas y bellas señoritas Petra y Matilde Plaza, de Madrid.

—Ha salido para Madrid, con objeto de gestionar el arreglo de los cuarteles, el Alcalde, don Juan del Valle.

—PROFESOR a domicilio, enseñanza primaria, ingreso en Instituto y asignaturas bachillerato.— Informes: Ramón y Cajal, 1. Ciudad Rodrigo.

—Hoy celebrará su primera misa en Villar de la Yegua, el P. Benito Vicente, S. J. Ad muchos años.

“UNIÓN ESPAÑOLA”

COMPañÍA DE SEGUROS
= GENERALES =

Representante: Miguel Jiménez Calvo
AGENTE COMERCIAL

AQUILINO MORO LEDESMA

SASTRERIA
Cívico-Militar



ESPECIALIDAD
en Trajes Talares

Calle de Madrid, 23.— CIUDAD RODRIGO

“ALIANZA PREVISORA”

— SEGUROS MUTUOS —

Accidentes Enfermedades Maternidad
Invalidez Enfermedades Defunción

Inscrita en el Ministerio de Hacienda
con arreglo a la vigente ley de
seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Paseo de Canalejas, 82. Teléfono 1262
SALAMANCA

Agente en CIUDAD RODRIGO:
Agustín Calzada, RINCÓN DE LA PASIÓN, NÚM. 5.

Consultorio Médico-Quirúrgico



Dr. Calderón

QUIRURANO DEL INSTITUTO RUBIO DE
MADRID

RAYOS X

Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos.—Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5.—PLAZA DE SAN SALVADOR, NÚM. 4.—CIUDAD RODRIGO

Dr. Joaquín Jiménez

RAYOS X DIATERMIA

Ha trasladado su consulta de Partos y Ginecología, al Campo del Pozo, 1.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de D. José María del Hierro. Para entenderse, en la Administración de este Semanario.

SE VENDE la casa número 8 de la calle de la Laguna, Arrabal de San Francisco.

Para informes: en la Administración de este Semanario.

“La Teresina”

CAFÉS Y AZÚCARES ESTUCHADOS

Félix B. de Quirós, ofrece su nuevo negocio al público en general, **Almacén de Ultramarinos.**

ANÚNCIESE V. EN

MIRÓBRIGA

Y AUMENTARÁN SUS VENTAS

Policlínica Médico-Quirúrgica

DR. EMILIO HERNÁNDEZ

(Especialista en Partos y Matriz).
Del Instituto Rubio, de Madrid.
Ddo. de las Maternidades.

DR. BERNABÉ HERNÁNDEZ

(Especialista en Piel, Venéreo, Sífilis).
Ddo. del Hospital de San Juan de Dios
y Dispensario Martínez Anido.

Medicina general.—Rayos X.—Pneumotórax artificial.—Diatermia.—De 11 a 2 y de 5 a 8.

CALDUEBLA. NÚMERO 1.—CIUDAD RODRIGO

“MARIA-ROSA”

GRAN FÁBRICA DE HARINAS.

Garantía absoluta en clases y semillas.

Maquinaria modernísima, sistema DAVERIO

Propietaria: Doña Rosa Sánchez, (Viuda de García Estévez)

HIA DE DON JOSÉ SÁNCHEZ SEVILLANO

CIUDAD RODRIGO (Salamanca)

EL GENERAL MANUEL BELGRANO

Otros rasgos.

En vísperas de librar la batalla de Tucumán escribía a Rivadavia: «Dios quiera mirarnos con ojos de piedad y proteger los nobles esfuerzos de mis compañeros de armas».

Al entrar en combate hizo repartir entre sus tropas centenares de escapularios de Nuestra Señora de las Mercedes, y desde él hasta el último soldado, los ostentaron sobre el uniforme, según el testimonio de Paz.

Al terminar la batalla del 24 de Septiembre, día de la advocación de la patrona del ejército, la proclama generala de sus tropas y le entrega el bastón de mando. Al comunicar el parte de la victoria lo termina así: «Dios protege a la santa causa y nuestro triunfo no tiene igual». Los trofeos de la victoria los reparte entre diversas iglesias.

Consecuente con las ideas de su alma imprimió a su ejército el carácter de una legión heroica. Se rezaba el rosario todas las tardes, no se omitía la instrucción de los capellanes, y jamás se faltaba a misa; y en este modo, dice el general Mitre: «su ejército parecía una legión romana, sujeta a las reglas minuciosas de una orden monástica».

El mismo Belgrano escribía complacido: «No ha habido queja del ejército; a pesar de su número, el vecindario ha dormido con las puertas abiertas».

El 20 de Febrero de 1813 obtuvo la victoria de Salta en los campos de Castaños, donde sus tropas triunfaron en toda la línea, rindiendo al ejército enemigo.

Sobre el campo de batalla de Salta, Belgrano hizo enterrar a los muertos en una fosa común, erigiendo una cruz con esta inscripción: «A los vencedores y vencidos en la batalla de Salta».

En las pruebas...

Su fortaleza de ánimo se evidencia con motivo de la derrota de su ejército en la pampa de Ayohuma: «El ejército patriota, dice el general Mitre, había levantado un altar en medio del campo y oía misa devotamente ante el Dios de las batallas».

Belgrano al ponerse el sol del día 14 de Noviembre de 1813 pasó lista a su ejército, mandó formar cuadro «y colocándose en el centro rezó el rosario según se hacía ordinariamente». Fuera de los sentimientos religiosos que envolvía esta acción, quería hacer entender que

la derrota en nada había alterado el orden y la disciplina.

Una carta a San Martín.

El general Belgrano escribe a San Martín recomendándole el respeto a la religión, para granjearse la simpatía de los pueblos, y la devoción a la Virgen de las Mercedes, con lo cual tendrá, dice, un ejército subordinado.

«Santiago del Estero, 6 de Abril de 1814.

«Mi amigo: Hablo a Vd. como tal, y según mis deseos de su acierto.

«La guerra, no solamente la ha de hacer Vd. con las armas, sino con la opinión, afínzándose siempre en las virtudes naturales, cristianas y religiosas, pues los enemigos nos la han hecho llamándonos herejes, y sólo por este medio han atraído las gentes bárbaras a las armas, manifestándoles que atacábamos la religión.

«Acaso se reirá alguno de mi pensamiento; pero Vd. no debe dejarse llevar de opiniones exóticas, ni de hombres que no conocen el país que pisan; además por ese medio conseguirá usted tener al ejército bien subordinado, pues él, al fin, se compone de hombres educados en la religión católica que profesamos y sus máximas no pueden ser más a propósito para el orden.

«He dicho a Vd. lo bastante: quisiera hablar más, pero temo quitar a Vd. su precioso tiempo; mis males tampoco me dejan. Añadiré únicamente que conserve la bandera que le dejé; que la enarbole cuando todo el ejército se forme; que no deje de implorar a Nuestra Señora de las Mercedes, nombrándola siempre nuestra generala, y no olvide los escapularios a la tropa. Deje usted que se rían: los efectos lo resarcirán a Vd. de la risa de los mentecatos, que ven las cosas por encima.

«Acuérdese Vd. que es un general cristiano, apostólico, romano; cele usted de que en nada, ni aun en las conversaciones más triviales se falte el respeto a cuanto diga a nuestra santa religión; tenga presente no solo a los generales del pueblo de Israel, sino a los gentiles, y al gran Julio César, que jamás dejó de invocar a los dioses inmortales, y por sus victorias en Roma se decretaban rogativas.

«Se lo dice a Vd. su verdadero y fiel amigo.—MANUEL BELGRANO».

El caso.

Días antes de morir hizo su testamen-



la **Compañía del Gramófono-Odeón,**
S. A. E.



RADIO VASCONCELLOS

CIUDAD RODRIGO

APARATOS de las mejores marcas

AGENCIA oficial
de

El mayor surtido de DISCOS
MÚSICA SELECTA
Bailables, Flamenco
En stock siempre las últimas
NOVEDADES

to, «encomendando su alma a Dios que la creó de la nada y su cuerpo a la tierra que lo formó».

Acompañado de su antiguo capellán del ejército, el padre Villegas, pasó sus últimos días en la pobreza y en incesante elevación hacia Dios, preparándose con todo fervor para recibir los santos sacramentos.

Una vez que expiró se le vistió con el hábito de la Tercera orden de Santo Domingo, según su deseo.

Con razón se dijo al inaugurar un monumento a su memoria: «que con legítimo orgullo y con humildad republicana podía asegurarse, que jamás una gloria más pura ni modesta, se había modelado en el bronce de la inmortalidad».

INVITACIÓN

En extremo simpático y ejemplar, raro y poco frecuente en los tiempos de positivismo tan materialista que corremos, para edificación de propios y extraños es el acto que llevan a cabo un grupo de maestros reunidos en prácticas de piedad y meditación de verdades verdaderas. En el balneario de Calzadilla, los maestros y en el convento de Jesuitinas, la maestras, están practicando ejercicios espirituales.

Piensen los educadores sacar todo el provecho posible de estos santos ejercicios y emplear el fruto conseguido, no

solo en provecho propio, sino más bien en beneficio de sus alumnos. En estos días en que, sin impedimento alguno, campan libremente la impiedad, la blasfemia, la procacidad, el mal gusto y toda suerte de inmoralidades, los padres de familia deben felicitar a los educadores de sus hijos se perfeccionen en el bien y cooperar con su presencia y el aplauso decidido a la obra que unos hombres de buena voluntad y de espíritu cristiano, se proponen realizar. A la comunión general que el día 10 distribuirá el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca, en el citado convento, se invita a todos los maestros que, por cualquier motivo, no hayan podido hacer los ejercicios y de una manera especial y con particular interés, a los padres de familia, así como también al acto público que, aquel mismo día, a las once, y en el Salón del Círculo de Obreros, se celebrará, tomando parte el Presidente de la Asociación de Maestros Católicos y los Sres. Almazán y García Izquierdo, de Madrid. El éxito de la Asociación y el gran número de socios conseguido, en tan poco tiempo, es prueba segura de que Dios bendice sus trabajos.

TARIFA DE PRECIOS PARA LAS ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Plana entera.	100 Ptas.
Media plana.	35 "
Cuarto de plana.	15 "
Octavo de id.	7 "

(Sin distinción de lugar)

Elaboración especial de Vino blanco, dulce, para el Santo Sacrificio de la Misa
LOIDI Y ZULAICA.-S. Sebastian

Casa central, Idiáquez, 5. Telegramas: LOIDI. Fundada en el año 1875
Bodegas de elaboración en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago, Valladolid y Valencia; Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Salamanca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), Rvdo. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc.

Exportación a Ultramar. Envío gratuito de muestras.

Cera Litúrgica Garantizada

de la Cerería Pontificia de los

Sres. Antonio Tormo y Comp.

ALBAIDA (VALENCIA)

pueden adquirirla o por su conducto en la **Cooperativa Mirobrigense**

CONCEDIDA LA VENTA EXCLUSIVA EN TODA LA DIOCESIS